



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Bogotá, D.C., 04/05/2018

EXPEDIENTE No.110013331011201500028300

Se fija hoy 04 de mayo de 2018, por el término de 3 días, la liquidación del crédito presentada por la parte actora visibles a folios 154 a 156.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 110 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria